



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 11 SEP 2024

Expediente N° SO-19.080/2024.-
Resolución N° SO-531/2024.-

VISTO:

La Resolución N° 525/2024 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se Aprueba el Acta Dictamen y se Promueve al Sr. José Miguel Díaz, D.N.I. N° 32.514.814, en el cargo de Subresponsable de Supervisión, Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, para cumplir funciones en el área de Patrimonio y Compras de la Dirección Económica, Contable y Patrimonial, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones.

Que, Vicedirección de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que el Sr. José Miguel Díaz hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 10 de Septiembre de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)


ARTICULO 1°: Tener por determinado que el Sr. José Miguel Díaz, D.N.I. N° 32.514.814, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Subresponsable de Supervisión, Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, para cumplir funciones en el área de Patrimonio y Compras de la Dirección Económica, Contable y Patrimonial, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, el 10 de Septiembre de 2024, promovido mediante Resolución N° SO-525/2024 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, al Consejo Asesor, Interesado, Vicedirección, Secretarías de Sede, Oficina de Personal, Área de Patrimonio y Compras de la Dirección Económica, Contable y Patrimonial, Dirección General de Administración, Miembros del Jurado para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA ONOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA